



RECONOCE COMETIDO A LA CIUDAD DE BULNES de don (ña) FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO

DECRETO N° 356,
CHILLÁN VIEJO, 01 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 31/01/2011 del Director DESARROLLO COMUNITARIO, quien solicita cometido para don(ña) **FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO**, para ir a la ciudad de **BULNES** el 26/01/2011, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña) **FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO**, AUXILIARES, Grado 16,° EM, quien deberá ir a la ciudad de **BULNES**, el 26/01/2011 con el fin de **TRASLADO ABOGADO CENTRO DE LA MUJER.**

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el 26/01/2011 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002**, del presupuesto municipal vigente.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

JALS / FFV/ PAQ/ nmm

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL